

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2010-495**

Salta, 17 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.588/07

**VISTO:**

La R-CDNAT-2008-070 (fs. 12/13) por la cual se designara a los integrantes de la Comisión Evaluadora que deberá entender en el ingreso al Régimen de Permanencia del Lic. Felipe Rivelli, profesor adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Geomorfología de la Escuela de Geología; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. José Manuel Sayago fue designado tercer miembro titular de la Comisión Evaluadora de referencia;

Que a fs. 171 obra fotocopia de la Res. CS N° 481/10 - recaída en el Expte. N° 10.264/08 - por la cual se hace lugar a la recusación interpuesta por el Lic. Felipe Rivelli en contra del Dr. José Manuel Sayago como miembro de la Comisión Evaluadora antes mencionada;

Que este Cuerpo - constituido en comisión - produjo su dictamen a fs. 174 del presente y el que a la letra dice: "Visto que se ha aceptado la recusación del Dr. José Sayago mediante Res. CS N° 481/10, se aconseja reordenar la comisión que entender en el régimen de permamencia del Lic. Rivelli";

Que este Consejo Directivo - en sesión ordinaria del 7 de diciembre de 2010 - aprobó el dictamen indicado en el parágrafo precedente y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

Que - asimismo - cabe acotar que ya existían dos reordenamientos de la Comisión Evaluadora de referencia, dispuestos por la R-DNAT-2008-0685 (fs. 157) y por la R-CDNAT-2008-432 (fs. 158/159);

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reordenar la Comisión Evaluadora que deberá entender en el Régimen de Permanencia del Lic. Felipe Rivelli, profesor adjunto con dedicación exclusiva de la la cátedra Geomorfología de la Escuela de Geología, en razón de lo expresado en el exordio; la misma quedará conformada así:

**Titulares**

Dra. Susana Beatriz Degiovanni  
Lic. Enrique José Uliarte  
Dr. Rodolfo Enrique Amengual

Rivelli 2010

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2010-495**

Salta, 17 de diciembre de 2010

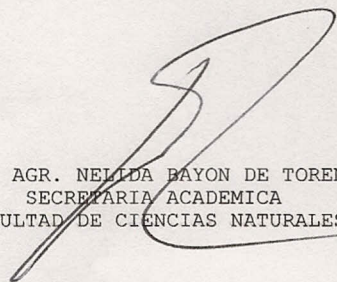
EXPEDIENTE N° 10.588/07

Suplentes

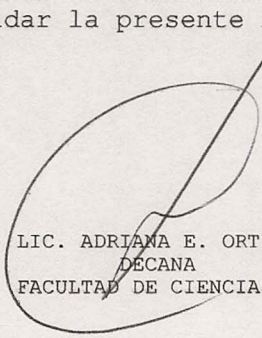
Dr. Jorge Alberto Sanabria  
Lic. Teodoro Chafatinos

ARTICULO 2°.- Indicar que en la nómina del artículo precedente ya no figura el Lic. Armando Nadir - 4to. miembro suplente en la nómina de la R-CDNAT-2008-432 - fs. 158/159 - en razón de que ha fallecido en el corriente año 2010.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica y a cada uno de los aquí mencionados para conocimiento y elévese al Consejo Superior, solicitándole tener a bien convalidar la presente resolución.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES